



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLI

Sábado, 14 de enero de 1984  
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 11

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial.- Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo de los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 13.752

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 1983.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, previa citación correspondiente, en la sala de lo Permanente de la Casa Consistorial, siendo las nueve y diez horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, con asistencia de los Vocales: don José Grasa Alvarez, don Santiago Vallés Cortés, don Antonio Martínez Garay; Concejales, don José Luis Cerezo Lastrada, Doctor Ingeniero; don Jesús Guindeo Aznarez, Doctor Arquitecto; don José Miguel Colmenares Pelillo, Gerente; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario; don Miguel Angel Núñez Ruiz, Letrado. Está presente don José Manuel Oliván García, Viceinterventor de Fondos municipales.

Excusa su asistencia don Antonio Higuerras Arnal, Concejál.

Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, así como los extractos de los acuerdos adoptados en el mes de octubre pasado, sin que se formularan rectificaciones ni observaciones a los mismos.

A continuación, el Gerente señor Colmenares procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### EXPEDIENTES PARA APROBACION DEL CONSEJO DE GERENCIA

##### Licencias de obra nueva

Conceder licencia de obras para construcción de 20 viviendas, locales y garajes en calle Arias, 24, y calle Pedro el Católico, 13, a petición de don Jesús Fernández Navascués y don Pedro Callejero Pallarés (447.060 de 1983). Se acuerda añadir la condición siguiente: "En el proyecto de ejecución deberá independizarse la acumulación de agua para reserva de incendios de la correspondiente al uso de viviendas."

—Conceder licencia de obras para construcción de 8 viviendas y locales en calle Italia, angular a calle Bolivia, a petición de don Valeriano Sarto Romeo.

—Aprobar proyecto de ejecución para la construcción de vivienda unifamiliar en término de Miralbueno, partida del Frasnó, a petición de don Juan Manuel Iglesias Fallas.

##### Reformas de local

Conceder licencias de obras para acondicionamiento de local en Urbanización Pablo Iglesias, 21, destinado a la actividad de carnicería, a petición de don Ricardo Bernad Gómez.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local, sito en Actur, área 13, manzana 7, destinada a la actividad de venta de pan al por menor, a petición de doña María del Carmen Gonzalvo Berdejo.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Santa Teresa, 59, angular a calle Luis Vives, destinado a la actividad de farmacia y óptica, a petición de doña María Jesús Ereja Arrazabi.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en calle Pintor Marín Bagüés, 1, destinado a la actividad de oficina, a petición de Caja de Ahorros de Zaragoza (561.530 de 1983). El Consejo acordó añadir la condición por la que las puertas han de abrir hacia afuera, necesari-

amente. El contador de agua deberá estar colocado en la batería de la casa.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Duquesa de Villahermosa, 2, destinado a oficina bancaria, a petición de Caja de Ahorros de Zaragoza (561.577 de 1983).

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en Fernando el Católico, 59, angular a Luis Vives, destinado a oficina bancaria, a petición de Caja de Ahorros de Zaragoza (338.107 de 1983).

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en avenida Compromiso de Caspe, 3, y Roger de Tur, destinado a la actividad de mercadillo, a petición de don Julián Baquedano Escolano (173.133 de 1983).

—Desestimar solicitud de licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Santa Isabel, destinado a la actividad de restaurante, a petición de don Alberto Bonilla Andreu (54.324 de 1982).

—Conceder tres meses de nueva prórroga de licencia de obras para construcción de estacionamiento subterráneo anexo a edificio de viviendas sito en calle Juan II de Aragón, 3, a petición de don José María Cubeles Lasheras (634.820 de 1983).

##### Incoación de expedientes

Incoar expediente de sanción al Gerente del bar "Los Amantes" por haber llevado a cabo las obras de reforma y acondicionamiento de local en paseo Teruel, 31, careciendo de licencia municipal y requerirle para que en el plazo de un mes proceda a solicitarla (510.140 de 1983).

—Incoar expediente de sanción a "Estudios Lápiz" por haber llevado a cabo las obras de reforma y acondicionamiento de local en calle Cádiz-Nuestra Señora del Carmen, careciendo de licencia y requerirle para que en el plazo de un mes proceda a solicitarla (502.393 de 1983).

—Incoar expediente de sanción a don José Luis Armisen por haber llevado a cabo las obras de reforma y acondiciona-

miento de local en avenida Clavé, 27, careciendo de licencia municipal y requerirle para que en el plazo de un mes proceda a solicitarla (318.536 de 1983).

—Incoar expediente de sanción a doña Josefina Zabal Sebastián por haber llevado a cabo las obras de reforma y acondicionamiento de local en Edificio Pirineos I (Valle de Broto), careciendo de licencia municipal y requerirle para que en el plazo de un mes proceda a solicitarla (356.225 de 1983).

—Incoar expediente de sanción a don Santiago Bordetas por haber llevado a cabo las obras de acondicionamiento de local en calle Pablo Iglesias, 10, careciendo de licencia municipal, y requerirle para que en el plazo de un mes proceda a solicitarla (339.934 de 1983). El Consejo acordó suprimir la primera condición de la licencia, subsistiendo el resto de la propuesta.

—Incoar expediente de sanción a don José Luis Murillo Embún, por haber llevado a cabo las obras de acondicionamiento de local en calle Delicias, 66, careciendo de la licencia municipal y requerirle para que en el plazo de un mes proceda a solicitarla.

—Incoar expediente de sanción a don Gonzalo Cristóbal Bescós, por haber llevado a cabo las obras de reforma y acondicionamiento de local en calle León XIII, 1-3, careciendo de licencia municipal, y requerirle para que en el plazo de un mes proceda a solicitarla.

—Incoar expediente de sanción a don Constantino Gómez Pelayo por haber llevado a cabo las obras de reforma y acondicionamiento de local en calle Leopoldo Romeo, 14, con anterioridad a la concesión de la correspondiente licencia municipal (276.355 de 1983).

—Incoar expediente de sanción a doña Josefina Oca Fernández por haber llevado a cabo las obras de construcción de vivienda unifamiliar en camino Torre Sirón, del barrio de Garrapinillos, habiéndose desestimado la licencia y requerirle para que proceda a su demolición en el plazo de un mes (GU. 612 de 1983).

—Incoar expediente de sanción a don Andrés Lozano García por haber llevado a cabo modificaciones en zaguán y tramo de escalera en Mosén Agustín Gericó, 7, careciendo de la preceptiva licencia municipal y requerirle para que proceda a su demolición en el plazo de un mes (51.613 de 1982).

—Incoar expediente de sanción a don Antonio García Lorés por haber llevado a cabo las obras de construcción de vivienda unifamiliar en las proximidades de camino del Aeropuerto, careciendo de la preceptiva licencia municipal y requerirle para que en el plazo de un mes proceda a su demolición (GU. 607 de 1983).

—Incoar expediente de sanción a don Santiago Gómez Laguna por haber llevado a cabo las obras de acondicionamiento de local en calle Las Vírgenes, 5, con anterioridad a contar con la preceptiva licencia municipal (GU. 611 de 1983).

—Conceder licencia para la colocación de valla en la vía pública en plaza de Aragón, esquina a calle Agustina Simón, en una longitud de 121 metros, a petición de don Jesús Duarte Gallego (509.620 de 1983).

### Servicio de ejecución y planeamiento Obras y servicios municipales

—Informar a Construcciones Colmenero, S. A., de la imposibilidad de cancelar aval bancario por importe de 120.000 pesetas, constituido para garantizar la ejecución de los servicios de urbanización de avenida San Juan de la Peña, sin número; requerirle para que en el plazo de un mes inicie la ejecución de la obra e incoar expediente de sanción por la infracción urbanística cometida por incumplimiento de las cláusulas de la licencia de obras de dicha urbanización (11.806 de 1978).

—Informar a Construcciones Colmenero, S. A., de la imposibilidad de cancelar aval bancario por importe de 120.000 pesetas, constituido para garantizar la ejecución de los servicios de urbanización de avenida San Juan de la Peña, sin número; requerirle para que en el plazo de un mes inicie la ejecución de la obra e incoar expediente de sanción por la infracción urbanística cometida por incumplimiento de las cláusulas de la licencia de obras de dicha urbanización (11.807 de 1978).

—Informar a Construcciones Colmenero, S. A., de la imposibilidad de cancelar aval bancario por importe de 120.000 pesetas, constituido para garantizar la ejecución de los servicios de urbanización de avenida San Juan de la Peña, sin número; requerirle para que en el plazo de un mes inicie la ejecución de la obra e incoar expediente de sanción por la infracción urbanística cometida por incumplimiento de las cláusulas de la licencia de obras de dicha urbanización (11.808 de 1978).

—Informar al Banco de Santander, S. A., de la imposibilidad de la devolución del aval constituido para garantizar a don Juan y a don Andrés Manero en sus obligaciones de ejecución de obras de pavimentación en la calle Padre Consolación, 8, por no haberse realizado las mismas (18.618 de 1981).

### Gabinete de estudios

—Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso, de 30 de septiembre de 1983, en incidente de ejecución de sentencia, declarando la cantidad líquida a abonar por el Ayuntamiento a don Vicente Paúl Gracia, en concepto de daños y perjuicios (25.181 de 1981). Se acuerda remitir este expediente al Pleno municipal para su ratificación.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso de apelación interpuesto por doña Mercedes Nicolás Nasarre de Letosa, contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza de 16 de febrero de 1981 (662.647 de 1983). Se acuerda remitir este expediente a conocimiento del Ayuntamiento Pleno.

### Expedientes para posterior aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno

—Cancelar aval bancario prestado por el Banco de Santander, por importe de 149.388 pesetas, constituido para garantizar la ejecución por don Felipe Gracia Planas de las obras de urbanización de calle Nador (3.465 de 1982).

—Cancelar aval bancario prestado por el Banco de Santander, por importe de 172.500 pesetas, constituido para garantizar la ejecución por doña Antonia Becerril

Salanova de las obras de urbanización en el camino del Soto, del barrio de la Almozara (412.053 de 1983).

—Cancelar aval bancario prestado por el Banco Comercial Español, por importe de 460.000 pesetas, constituido para garantizar la ejecución por "Prozarinsa", de las obras de aceras en la confrontación de calle Fray Luis Amigó y paseo Renovales (410.430 de 1983).

—Devolver aval bancario prestado por el Banco Hispano Americano, por importe de 428.000 pesetas, constituido para garantizar la ejecución por don Carlos Enguita (Inmobiliaria Ceja, S. A.) de las obras de apertura de calle y pavimentación de la misma en calle Asturias, angular a calle Santander (377.378 de 1983).

—Devolver aval bancario prestado por el Banco de Santander, por importe de pesetas 679.000, constituido para garantizar la ejecución por Sociedad Constructora Inmobiliaria Teus, S. L., de las obras de pavimentación, alcantarillado y conducción de aguas en calle Consolación, confrontación con el número 43 del camino de la Almozara (56.299 de 1982).

—Quedar enterado del acuerdo de la Diputación General de Aragón por el que se dan por cumplimentadas las prescripciones impuestas en la aprobación definitiva del proyecto de jardinería en Torre del Pinar, del barrio de Garrapinillos (541.102 de 1983).

Zaragoza, 2 de noviembre de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 40

### Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número de ejecución 445 de 1983, a instancia de José Carilla Romeo, contra Concepción Pueyo Guillén ("Bus Stop"), por despido, se ha dictado providencia de fecha 22 de diciembre de 1983, del tenor literal siguiente:

"Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón y, como se solicita, cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura de Trabajo el día 17 de enero de 1984, a las 9,30 horas de su mañana, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí." (Firmado y rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación a la apremiada Concepción Pueyo Guillén ("Bus Stop"), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 22 de diciembre de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

## SECCION SEXTA

Núm. 14.440

ALAGON

Por don Francisco Badía Segura se ha solicitado licencia municipal para la prolongación de una nave para porqueriza, con

emplazamiento en partida "La Lucea", polígono 26, parcela 67.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alagón, 2 de diciembre de 1983. — El Alcalde, B. Castillo.

Núm. 14.472

### PINA DE EBRO

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre del actual, con el "quorum" preceptivo, acordó aprobar definitivamente el segundo expediente de suplementos de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario de 1983, mediante transferencia de partidas consignadas en el mismo, por importe de 1.300.000 pesetas.

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público de tal expediente no se formuló reclamación alguna y que el resumen por capítulos es el siguiente:

Bajas:

Capítulo I: 1.300.000 pesetas.

Altas (suplementos):

Capítulo I: 45.039 pesetas.

Capítulo II: 954.000.

Capítulo VI: 100.961.

Capítulo IX: 200.000.

Total altas: 1.300.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16-2, en relación con el 14-2, ambos de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Pina de Ebro, 29 de diciembre de 1983.  
El Alcalde, José Antonio Pérez Páramo.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 14.319

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1984, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2) la venta en pública y primera subasta de las fincas hipotecadas que se describen a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 835 de 1983, seguido a instancia de "Banco Hispano Americano", S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra don Mariano Baldovin Anadón, don José Baldovin Rodrigo y don Jesús Baldovin Anadón:

1. 1. Departamento 14. — Piso tercero, puerta 2, quinta planta, de 55,59 metros cuadrados. Linda: frente, escaleras y pisos puertas 1 y 3; derecha entrando, avenida de Compromiso de Caspe; izquierda, piso puerta 3, y fondo, calle Príncipe Baltasar Carlos. Participación en el inmueble, 4,5 %. Corresponde a una casa en esta ciudad, en avenida de Compromiso de Caspe, número 32. Inscrita al folio 28, tomo 2.593, libro 1.172, finca 58.644-N. Tasada a efectos de subasta en 1.800.000 pesetas.

2. Número 3. — Local comercial en planta baja, señalado con el número III. Tiene de superficie 147,68 metros cuadrados. Linda: frente, calle Monasterio de Nájera y hueco de escalera de la casa; derecha entrando, casa número 3 no oficial de la calle Monasterio de la Oliva; izquierda, portal, zaguán, hueco de la escalera de la casa y local I de la misma casa, y fondo, casa número 4 no oficial de la calle Monasterio de la Oliva. Le corresponde una participación de 12,80 % en el solar y demás cosas comunes de la casa de que forma parte. Corresponde a la casa número 2 no oficial de la calle Monasterio de Nájera, que forma parte integrante del bloque, en término de Miraflores o del Huerva, de esta ciudad, y su partida "Adula del Jueves", compuesto de diez casas. Inscrita al folio 118, tomo 2.844, libro 1.287, finca 67.133. Tasada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

3. Número 10. — La vivienda o piso tercero B, exterior, en la tercera planta superior, de 69,96 metros cuadrados de superficie útil y una cuota de participación en el valor total del inmueble del 3,444 %. Linda: derecha entrando, calle Miguel Servet; izquierda, patio de luces lateral, rellano de la escalera y el piso tercero A, exterior; por el fondo, con casa número 62 de la calle Miguel Servet, y por el frente, rellano de la escalera y piso tercero A, exterior. Corresponde a una casa en término de Rabaleta, de esta ciudad, barrio Montemolín y su calle Miguel Servet, señalada con el número 64. Inscrita al tomo 3.083, folio 13, libro 1.391 de sección 2.ª, finca 74.624. Tasada a efectos de subasta en 2.800.000 pesetas.

4. 4. Campo en el término de Miraflores, de esta ciudad, partida de "Las Fuentes", de cabida 2 cahices, 3 cuartales y 0,50 almudes de tierra, equivalentes a 1 hectárea 26 áreas 64 centiáreas. Linda: Norte, acequia del término; Mediodía, con finca de doña Ana Gonzalvo, y al Oeste y Este, con riego de herederos. Inscrito al tomo 1.472, folio 51, libro 504, finca 4.501. Tasado a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

5. Campo en término de Miraflores, de esta ciudad, partida de "Las Fuentes", denominado campo de "Parrillas", de cabida 4 cahices y 14 cuartales de tierra, equivalentes a 2 hectáreas 28 áreas 89 centiáreas, o lo que sea. Linda: Norte, finca de Mariano Tafalla; al Este, con acequia de riego de Letosa Grande; Sur, acequia de Mengrana y otra de la misma propiedad, y al Oeste, con acequia mayor de las Fuentes. Inscrito al tomo 720, folio 155, libro 203, finca 7.787. Tasado a efectos de subasta en 18.000.000 de pesetas.

6. Campo en término de las Fuentes, partida del "Puente de la Olivera", de esta ciudad, entre la carretera del Bajo Aragón y el río Ebro, al cual conduce, desde esta ciudad, el camino de la acequia de San José,

de 5 cahices, 1 hanega y 1 cuartal, o 2 hectáreas 38 áreas 830 metros 360 centímetros, que ha quedado reducida en virtud de segregaciones practicadas a 73 áreas 255 metros 180 centímetros. Linda: Norte, Fermín Velasco; Saliente, Mariano Vicente; Mediodía, porción segregada, y Poniente, acequia de la Olivera. Inscrito al folio 40, tomo 1.101, libro 343 de la sección 2.ª, finca número 1.619. Tasado a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

7. Número 2. — Local comercial o industrial, a la izquierda del portal de entrada a la casa, en la planta baja, de 132,69 metros cuadrados y una cuota de participación en el valor total del inmueble del 9,177 %. Linda: derecha entrando, con el portal de entrada a la casa, caja de la escalera y del ascensor y el local número 1; por la izquierda, con la casa número 6 de la calle Batalla de Pavia; por el fondo, con nave interior de la manzana, y por el frente, con la calle Batalla de Pavia y caja de la escalera y del ascensor. Corresponde a una casa sita en esta ciudad, en la calle Batalla de Pavia, señalada con el número 4. Inscrita al folio 1, tomo 3.553, libro 1.623 de la sección 2.ª, finca número 92.556. Tasada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

La hipoteca se extiende a cuanto determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Se advierte a los licitadores: Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 % de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a la misma; que los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 14.042

#### JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 51 de 1983, a instancia del Procurador señor Lozano Sanz, en representación de don Alejandro Ruiz Ortego, contra don Juan-Antonio Pardo Alonso.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina fotocopidora, marca "Infotec", modelo 1.801; en 650.000 pesetas.

2. Una máquina fotocopidora, marca "Infotec", número fabricación 296090144; en 600.000.

3. Una máquina registradora, marca "Samputen", modelo SS-400-N; en 60.000.

Total, 1.310.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder del actor, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 176

### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 921 de 1983, a instancia del Procurador señor Salinas, en representación de "Manufacturas Badía y Sinfines", contra "Talleres Maquinor", S. L., con domicilio en Trobajo del Cerecedo (León), avenida Antibióticos, 204, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

Una máquina eléctrica de solar, marca "Philips", en 150.000 pesetas.

Está depositada en poder de don Juan Francisco Alonso Alonso, socio de la demandada.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 183

### JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de febrero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 508 de 1983, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Aluminio de Galicia", S. A., contra don José Gregorio Miguel, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Dos tornos marca "Cumbre", de platos neumáticos y 750 milímetros entre puntos; tasados en 160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 14.100

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 15 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 908 de 1983, promovido por el Procurador señor Giménez Montañés, en nombre y representación de "Estación de Servicio Zaragoza", S. L., contra Luis Arnal García, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión marca "Barreiros", matrícula Z-8490-A, modelo 26-26; en 400.000 pesetas.

Un vehículo marca "Renault", modelo R-12, matrícula Z-107.826; en 100.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 14.118

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de las fincas que seguidamente se describen, hipotecadas en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.189 de 1983, seguidos a instancia del Procurador don Luis del Campo Ardid, en nombre y representación de "Banco de Crédito Industrial", S. A., contra don Ramón Santamaría Zapater y doña Elena Biscarri Gracia.

Fincas que salen a subasta:

1. Número 11. — El piso cuarto izquierda, en la cuarta planta azudada, que ocupa una superficie útil de unos 112,94 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-estar, pasillo, cocina, galería, dos baños, cuatro habitaciones y tres armarios. Linda: derecha entrando, patio de luces posterior; izquierda, calle Marqués de Casa Jiménez; espalda, piso cuarto derecha de la misma casa, patio de luces interior y caja de ascensores y escalera, y frente, con la casa número 10 de la calle Casa Jiménez. Le corresponde una cuota de participación del 6,20 %. Per-

tenece a una casa en esta ciudad, en calle Marqués de Casa Jiménez, número 8. Inscrito al tomo 1.226, folio 218, finca 26.092. Valorado en 5.760.000 pesetas.

2. Una participación del 1,4035 %, con uso exclusivo del aparcamiento o plaza número 15, de 12,28 metros cuadrados de superficie útil, de las siguientes fincas:

Número 4. — Un local comercial o industrial en la planta de sótano —1, que tiene acceso a través o mediante rampa. Se halla distribuido en sesenta y cuatro plazas o aparcamientos para vehículos de turismo, señaladas con los números 1 al 64, ambos inclusive; ocupa una superficie de 1.716 metros cuadrados. Linda: izquierda entrando, con rampa de acceso y subsuelo de la finca número 8 de la calle Albareda; derecha, con el subsuelo de la calle Bilbao; fondo, con sótano de la casa números 4 y 6 de la calle Bilbao, y por el frente, con subsuelo de la calle Albareda y rampa de acceso.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4,40 %. El descrito local corresponde a una casa en esta ciudad y su calle de Albareda, número 6, angular a la calle Bilbao, en la que tiene el número 8 no oficial. Inscrito al tomo 1.221, folio 135, finca 14.096. Valorado en 450.000 pesetas.

3. Una participación del 1,1245 %, con el uso exclusivo del aparcamiento o plaza número 11, de unos 11,44 metros cuadrados de superficie, de la siguiente finca:

Número 1. — Local comercial o industrial en la planta de sótano —1, que tiene acceso a través o mediante rampa. Se halla distribuido en sesenta y cuatro (hoy sesenta y ocho) plazas de aparcamiento de vehículos de turismo, hoy señaladas con los números 1 al 64 (hoy 68), ambos inclusive. Ocupa una superficie de unos 1.717,27 metros cuadrados. Linda: izquierda entrando, con rampa de acceso y subsuelo de la finca núm. 8 de la calle Albareda; derecha, con el subsuelo de la calle Bilbao; fondo, con sótanos de la casa números 4 y 6 de la calle Bilbao, y frente, con subsuelo de la calle Albareda y rampa de acceso. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4,40 %. Este local pertenece a la misma casa que se ha descrito en la finca número 2. Inscrito al tomo 119, folio 199, finca 14.096. Valorado en 450.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 14.038

**JUZGADO NUM. 2****Cédula de emplazamiento**

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 1.688 de 1983, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Alfaro Gracia, en nombre de don José Castel Clavero, contra don Francisco Val Ascaso y contra las personas desconocidas que pudieran tener algún interés en este asunto, ha acordado emplazar a los referidos demandados don Francisco Val Ascaso, con domicilio desconocido, y a las personas desconocidas que puedan tener algún interés en este asunto, a fin de que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia se personen en forma en los autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda y se les declarará en rebeldía, notificándoles la providencia en que así se acuerda y las demás que se dicten en los estrados del Juzgado.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los demandados antes indicados, expido la presente en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 14.049

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 567 de 1983-B, seguido a instancia de "Industrias Gel-Ros", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Carlos Maza Balluendas, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de enero de 1984, a las diez y media horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Utebo (calle Venezuela, sin número), donde podrán examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta "Sava", matrícula Z-6248-F; valorada en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 14.091

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor

cuantía número 1.206 de 1983-A, en los que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 24 de noviembre de 1983. — El Ilmo. señor don Rafael Soteras Casamayor, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, instados por don Antonio Esteban Millán, vecino de esta ciudad (Rocasolano, 16), representado por el Procurador de los Tribunales don Serafín Andrés Laborda, asistido del Letrado don Carlos Carnicer Díez, contra don Angel Lloverías, vecino de esta ciudad (calle Delicias, 45, 2.º D), declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales señor Andrés, en nombre y representación de don Antonio Esteban Millán, contra don Angel Lloverías, declarado en rebeldía, debo condenar y condeno al referido demandado a hacer pago al actor de la cantidad de 61.605 pesetas, más los intereses legales computados desde el día 12 de julio de 1983, condenándole igualmente al pago de las costas causadas en la presente instancia.

Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde en la forma establecida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse su notificación personal por la parte actora en cinco audiencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Soteras Casamayor." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras. El Secretario.

Núm. 14.326

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 534 de 1979-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra María-Eugenia Moreno Lloréns y otros, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajada en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados; por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Registro Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y

preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana número 7. — La vivienda o piso segundo, letra C, en la segunda planta superior, de 127 metros cuadrados y 35 decímetros cuadrados. Es parte del inmueble número 2 de la calle Verónica, de esta ciudad. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 17

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 717 de 1983, seguido a instancia de "Gestiones, Estudios y Realizaciones", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra doña Alicia Mora Macua, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de enero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, con rebaja del 25 % de su precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cinco máquinas de coser, marca "Alfa", series 100 y 200, con bancada y motor eléctrico; en 150.000 pesetas.

2. Treinta cazadoras de caballero, de distintas tallas y modelos, de tergal, tipo anorak; en 90.000.

3. Treinta cazadoras de señora, de distintas tallas y modelos, tipo anorak; en 90.000.

4. Treinta cazadoras de niño, de distintas tallas y modelos; en 90.000.

Total, 420.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras Casamayor. El Secretario.

Núm. 14.337

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de febrero de 1984, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.525-B de 1980, a instancia de la Procuradora señora Dominguez, en representación de "Potain Ibérica", contra Gonzalo Gómez Calvo, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente.

en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Vivienda número 5 de la casa en Sacedón (Guadalajara) y en su plaza Mayor. Está situada en la primera planta del edificio, en el portal izquierdo y a la izquierda del mismo, mirando desde la plaza; tiene una superficie de 84 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina con tendero y patio terraza. Linda: a la derecha de su entrada, con vivienda 9 y patio; izquierda, vivienda número 4; espalda, calle Entrepeñas, y frente, hueco de escalera y vivienda número 1. Está inscrita al tomo 319, libro 49, folio 87, finca 7.491, inscripción 3.ª Valorada en 2.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 14.106

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en juicio de menor cuantía número 750-C de 1981, seguido a instancia de don Laurentino Barberán Forniés, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Pascuala Mercader Beltrán, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en plaza Jardines Zaldiarán, 16, primero izquierda, de Vitoria donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una lavadora marca "Otsein", superautomática; en 7.000 pesetas.
2. Una mesa camilla; en 1.500.
3. Seis sillas de madera, de comedor; en 3.000.
4. Un mueble-bar de madera color cao-

ba, con tres puertas y tres cajones; en 5.000.

5. Un televisor en blanco y negro; en 3.000.

6. Un frigorífico; en 4.000.

Total, 23.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 14.121

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 713-B de 1983, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra Manuel Arnal Monllor, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el precio de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso ático, tipo F, sito en la planta ático, del edificio denominado A, sobre el solar A, en calle Coli Escalona, de Sabinánigo (Huesca). Inscrito al tomo 884, libro 43, folio 151, finca 4.965. Valorado en 1.547.00 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 147

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de mayor cuantía tramitado en este Juzgado al número 12-A de 1983, instado por doña Pilar Monreal Gracia, contra doña María Guerrero Manterola y otros, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

"Sentencia número 349. — En Zaragoza a 10 de noviembre de 1983. — Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza, visto el juicio declarativo de mayor cuantía sobre división de cosa común, seguido por doña Pilar Monreal

Gracia, mayor de edad, casada, ama de casa y domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y defendida por el Letrado don Gonzalo Marco Monge, contra doña María del Carmen Monreal Guerrero, soltera y enfermera, y don José-Gonzalo Monreal Guerrero, casado y representante, todos ellos mayores de edad y domiciliados en Zaragoza, representados por el Procurador don Fernando Alfaro Gracia y defendidos por la Letrada doña María Jesús Romero Orbizondo y don Eduardo Monreal Gracia, mayor de edad, en ignorado paradero y en situación de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por la demandante condeno a los demandados a proceder a la venta de los bienes a que se refiere la escritura pública del 4 de enero de 1979, debiendo repartirse los precios obtenidos en proporción a las participaciones de las litigantes respecto de los mencionados bienes, sin hacer expresa condena en cuanto al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña." (Rubricado).

Esta sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Eduardo Monreal Gracia, extiendo el presente en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 14.132

#### JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de separación conyugal número 147 de 1982, instados por doña Natividad del Diego Lajusticia, representada por la Procuradora señora Omella, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don Francisco-Alberto Bachiller Vinuesa, en los que he acordado librar el presente, dado el ignorado paradero del demandado, por el que se requiere al mismo a fin de que reanude la convivencia familiar con su cónyuge e hijos, toda vez que se han dejado sin efecto las medidas provisionales adoptadas por auto de 4 de mayo de 1982.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 14.039

#### JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1984, a las diez y media horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta del vehículo que luego se dirá, embargado como propiedad del demandado don Carlos Royo Foronda, en autos de separación conyugal número 231 de 1983-B, seguidos a instancia de doña Estrella Souto Vilaseco, representada en en

turno de oficio por el Procurador señor Lozano Sanz, contra su esposo, don Carlos Royo Foronda, advirtiendo a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo automóvil, marca "Talbot", matrícula Z-4233-I; tasado en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla en poder del demandado, calle Rusñol, número 35, primero, de esta capital.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 14.010

#### JUZGADO NUM. 6

De orden del Ilmo. señor Magistrado-Juez de este Juzgado, y en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en la pieza separada incidental de pobreza de los autos número 410 de 1983-B, instada por doña Elvira Mourriño Rodríguez, contra don José Barragán González, natural de Bardallur, mayor de edad, casado, desconociéndose su paradero, y el señor Abogado del Estado, por medio de la presente se emplaza a dicho demandado señor Barragán para que en término de seis días pueda comparecer en dicha pieza y contestar la demanda, con la prevención de que de no hacerlo seguirán los autos su curso, tan sólo con la representación legal de la demandante y señor Abogado del Estado.

Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

### Juzgados de Distrito

Núm. 199

#### JUZGADO NUM. 4

Doña María-José Gil y Corredera, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 269 de 1983, seguidos a instancia de "Compañía Mercantil Martini y Rossi", S. A., representada por el Procurador don Miguel Magro de Frías, contra don Rafael Valldrés Bodonaba, se sacan a su venta en primera, pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor en blanco y negro, marca "Elbe", portátil; en 8.000 pesetas.

Un tresillo cinco cuerpos; en 15.000.

Una mesa comedor 1,80 x 0,50; en 10.000.

Total, 33.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, 4.ª planta), el próximo día 30 de enero a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la

Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de la señora Gracia Mendoza (Océano Pacífico, 4, 3.º, planta 4.ª)

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — La Juez, María-José Gil. — El Secretario.

Núm. 198

#### JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de enero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 286 de 1983, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Mutua de Accidentes de Zaragoza", contra Vicente Jaén Hernando, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor en color, marca "Zenith", de 19 pulgadas; en 35.000 pesetas.

Un video marca "Panasonic", modelo 333; en 55.000.

Total valoración, 90.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en depósito de la esposa del demandado, doña Asunción Torcal, con domicilio en calle Francisco de Quevedo, número 16, 6.º H, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario.

Núm. 201

#### JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 16 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Comercial Bolsera Reunida", S. A., Procurador señor Magro de Frías, contra don Bernardo Flores León, vecino de Bilbao, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Una calculadora eléctrica marca "Sanyo", número de serie NO-11611226; tasada en 4.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir marca "Erika", modelo "Daso"; tasada en 12.000.

3. Una caja registradora marca "NCR"; tasada en 6.000.

4. Cinco expositores de género, marca "Hallunox"; tasados en 10.000.

5. Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la casa número 37 de la calle

Gregorio de la Revilla, de Bilbao; tasados en 50.000.

Total, 82.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sita en plaza del Pilar, número 2, 4.ª planta), he señalado el día 30 de enero actual, a las diez horas; previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, que tiene su domicilio en Bilbao (calle Gregorio de la Revilla, 37), y salen a subasta con la rebaja del 25 % del precio de su tasación.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 191

#### JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 12 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de "General de Piensos", S. A. (Procurador señor Peiré Aguirre), contra don Rigoberto González Morales, vecino de Amposta (Tarragona), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca "Renault", modelo 12 T, matrícula T-72.129, en funcionamiento; tasado en 70.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sita en plaza del Pilar, número 2, 4.ª planta), he señalado el día 27 de enero próximo, a las diez horas; previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado en Amposta (Tarragona), calle Juan de Austria, 34, y sale a subasta con la rebaja del 25 % del precio de su tasación.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 196

#### JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 353 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Azulejos Zaragoza", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don José Magallón, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una pluma marca "Torgar T-2"; tasada en 45.000 pesetas.

2. Una hormigonera marca "Torgor",

de 300 litros, con motor de gasolina, eléctrico; tasada en 30.000.

3. Dos carretillas elevadoras; tasadas en 25.000.

Total, 100.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, 4.ª planta), he señalado el día 27 de enero próximo, a las diez horas; previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado (calle Mariano Barbasán, 8, 1.º derecha).

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 200

**JUZGADO NUM. 6**

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 23 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Bardenas", S. A. de ediciones y publicaciones (Procurador señor San Pío Sierra), contra don Pedro Monrabal Brañas, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en color, marca "Werner", de 26 pulgadas; tasado en 45.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca "Zanussi", modelo SL 300; tasada en 15.000.

3. Un frigorífico marca "Westinghouse"; tasado en 10.000.

Total, 70.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, 4.ª planta), he señalado el día 27 de enero próximo, a las diez horas; previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado (camino del Vado, 24, 5.º B, escalera D).

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 14.082

**JUZGADO NUM. 7**

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, Secretario titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de cognición número 111 de 1983, a que luego me referiré, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 7 de junio de 1983. — Vistos por mí, don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de cognición número 111 de 1983, seguido entre partes; de la una, como demandante, la compañía mercantil "Navarro Martín", S. A., representada por el Procurador don Jesús Puerto Guillén y dirigida por el Letrado don Jaime Angulo Sáinz de Varanda; y de la otra, como demandada, la también compañía mercantil "Fomento Internacional de Construcciones", S. A., con oficinas en esta ciudad (calle Alfonso I, número 28, planta segunda), sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Jesús Puerto Guillén, en nombre y representación de la compañía mercantil "Navarro Martín", S. A., contra la también compañía mercantil "Fomento Internacional de Construcciones", S. A., condeno a esta última a que abone a la demandante la cantidad de 50.000 pesetas, más los intereses legales de dicha suma a partir de la fecha de la interposición judicial, así como al pago del interés básico fijado por el Banco de España, incrementado en dos puntos, desde la fecha de esta sentencia hasta su total liquidación, así como el pago de las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a la referida demandada, expido y firmo la presente en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, César-Augusto Alcalde.

Núm. 14.428

**JUZGADO NUM. 8**

Don Ramón Vilar Badía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de faltas número 1.279 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de José-Miguel Escudero Villarroja, contra Jesús Peña Pons, vecino de Zaragoza, sobre daños en tráfico, he acordado sacar a la venta en pública y primera

subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca "Opel", con matrícula C-32.859; valorado en 76.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra depositado y precintado en el Depósito Municipal de Pontoneros.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2), he señalado el día 25 de enero, a las once horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

Núm. 14.433

**JUZGADO NUM. 8**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 2.074 de 1983, seguidos por lesiones a Mercedes Alijardre Júlvez, contra Roberto-Jesús Andía Tejero, por el presente se cita a la lesionada Mercedes Alijardre Júlvez y al denunciado Roberto-Jesús Andía Tejero, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 16 de enero y hora de las doce y diez, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 14.434

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS EL LUGAR Y MOLINAR, DE CADRETE, SANTA FE Y CUARTE**

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la misma para el día 22 de enero de 1984, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, en local alto del Ayuntamiento, domicilio social de la Comunidad.

El orden del día se detalla en los edictos remitidos a cada uno de los términos afectados.

Cadrete, 4 de enero de 1984. — El Presidente, Gregorio Lázaro.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 52 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ... .. 3.900 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.600 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 20 pesetas.  
Número del año anterior: 35 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.